

Convocatoria Movilidad Docente 2025



**Fecha de Apertura: Enero 28 de
2025.**

**Fecha de Cierre: Febrero 14 de
2025.**

La Universidad Militar Nueva Granada en el marco de su proceso de internacionalización, entiende la internacionalización como un proceso dinámico y transversal, inherente a cada una de las funciones sustantivas de la Universidad, en el que la dimensión internacional, intercultural y global se integra en una visión de cambio para una institución de educación con políticas claras y viables y con objetivos y propósitos de formación integral.

Dado lo anterior, la movilidad académica de docentes constituye para la Universidad Militar Nueva Granada una estrategia de mejoramiento continuo que permite la interacción de los docentes neogranadinos con sus pares académicos y la divulgación internacional del conocimiento de la Universidad. Estos factores fortalecen la visibilidad y el posicionamiento de nuestra institución.

➤ **Lineamientos del programa de movilidad internacional de profesores empleados públicos de carrera con apoyo económico de la UMNG:**

El programa de movilidad académica internacional para docentes empleados públicos de carrera constituye para la universidad un programa de mejoramiento continuo que permite no solo la interacción de profesores con sus pares académicos internacionales, sino también un ejercicio de divulgación internacional del conocimiento derivado de la actividad académica, fortaleciendo la visibilidad y el posicionamiento internacional de la Universidad Militar Nueva Granada.

➤ **Objetivo del programa:**

El objetivo del Programa de Movilidad Académica Internacional para Docentes de la Universidad Militar Nueva Granada – UMNG, es promover el intercambio académico y cultural a nivel global, fortaleciendo las capacidades pedagógicas, investigativas y de extensión de nuestros docentes.

Este programa busca fomentar la colaboración interdisciplinaria y multinacional, ampliar las redes de conocimiento, y mejorar la calidad educativa a través de la adopción de mejores prácticas y la incorporación de nuevas perspectivas académicas.

Además, pretende aumentar la visibilidad internacional de la UMNG, consolidando su prestigio y posicionamiento como una institución de referencia en la educación superior.

➤ **Objetivos específicos del programa:**

1. Fortalecer las Competencias Pedagógicas e Investigativas
2. Fomentar la Colaboración y el Trabajo en Red
3. Enriquecer la Experiencia Académica de los Docentes
4. Impulsar la Internacionalización del Conocimiento
5. Apoyar la Innovación y la Mejora Continua
6. Mejorar la Visibilidad y el Prestigio Institucional

➤ **Actividades por desarrollar en el marco de este programa:**

1. Acciones que fortalezcan los programas académicos de pregrado y posgrado, a través de la docencia directa y/o las actividades tendientes al fortalecimiento de la investigación.
2. Asesorías para proyectos académicos institucionales en materia de currículo y autoevaluación; así como de gestión universitaria.
3. Seminarios, talleres, conferencias y demás actividades de extensión dirigidas a estudiantes y/o docentes.

➤ **Selección de solicitudes:**

Cada Decanatura podrá hacer uso de los cupos que le ha asignado en el marco del Plan de Internacionalización de cada año.

Parágrafo. Únicamente podrá aplicar al programa de movilidad de profesores y ser beneficiarios de este, los docentes que apliquen a universidades o instituciones ubicadas fuera del territorio nacional.

➤ **Financiación:**

En el marco de este programa, la Universidad podrá asignar apoyo económico para cada uno de los programas académicos (pregrados, departamentos, tecnologías y posgrados) que integran la Universidad Militar Nueva Granada.

1. Tiquete aéreo de ida y regreso, desde y hasta el lugar de origen, en tarifa económica, a criterio de la Universidad, en coordinación con la División de Gestión de Talento Humano.

Los beneficios citados podrán ser otorgados en su totalidad o **parcialmente de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.**

COMISIÓN DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR			
Base de Liquidación	Viáticos diarios en dólares estadounidenses		
	Centro América, El Caribe y Suramérica. Excepto Brasil, Chile, Puerto Rico	Estados Unidos, Canadá, Chile, Brasil, África y Puerto Rico	Europa, Asia, Oceanía, México y Argentina
De \$4.235.187 a \$6.387.301	Hasta 170 USD	Hasta 250 USD	Hasta 360 USD
De \$6.387.302 a \$8.927.247	Hasta 180 USD	Hasta 260 USD	Hasta 370 USD
De \$8.927.248 a \$10.599.866	Hasta 200 USD	Hasta 265 USD	Hasta 380 USD
De \$10.599.867 en adelante	Hasta 220 USD	Hasta 285 USD	Hasta 400 USD

El tiempo de duración de la visita de acuerdo con la Resolución 255 del 2021, establece que esta debe ser de mínimo dos (2) días y máxima de ocho (8) días calendario (Exceptuando los días de viaje),

dependiendo del tipo de movilidad que se autorice.

En ningún caso la UMNG reconocerá:

- Pasajes en clase ejecutiva
- Sobre - Equipaje
- Traslado de familiares
- Transporte aeropuerto - Hotel - aeropuerto
- Traslados internos
- Atenciones especiales
- Refrigerios o comidas en la actividad
- Seguro de salud o viajero

➤ **Requisitos Generales para efectuar la movilidad docente:**

1. Ser docente de tiempo completo de carrera de la Universidad Militar Nueva Granada.
2. Obtener en la evaluación de desempeño, una calificación de por lo menos 90/100 puntos (en cada una de las evaluaciones semestrales del año inmediatamente anterior).
3. Haber superado el periodo de prueba en la institución
4. No haber sido sancionado disciplinariamente en los últimos 5 años
5. Contar con el aval del Decano y de la Vicerrectoría Académica
6. Contar con el visto bueno de la Oficina de Relaciones Internacionales.
7. No haber sido beneficiario de movilidades internacionales en los últimos 6 meses.
8. Carta de invitación de la institución extranjera firmada por una autoridad de la entidad anfitriona, donde se detalle la actividad a realizar de manera específica, se evidencie el impacto y conveniencia, así como todo lo estipulado en la resolución 255 de 2021.

➤ **Aplicación:**

Los documentos de solicitud deberán ser radicados en la Oficina de Relaciones Internacionales del 28 de enero hasta el 14 de febrero de 2025, de manera física y digital, los cuales deben ser emitidos por la decanatura a la cual pertenece, para visitas que se desarrollen del 03 de marzo al 30 de noviembre de 2025.

➤ **Tipos de Movilidad académica (resolución 255 de 2021):**

A. Movilidad Académica como ponente o conferencista en eventos internacionales:

➤ **Documentos de aplicación:**

1. Formulario de movilidad internacional de profesores empleados públicos de carrera de la UMNG (adjunto), el cual debe contar con el aval de la Vicerrectoría Académica y la OFIRIN y debe estar diligenciado en su totalidad.
2. Adjuntar en medio físico y por correo electrónico la ponencia que presentará junto con la carta de aceptación por parte de los organizadores.
3. Pasaporte vigente con vigencia (fecha de caducidad no menor a un año).
4. Fotocopia del documento de identidad.
5. Solicitud comisión docente con todos los Vo.Bo.
6. Seguro médico internacional.

➤ **Características del evento internacional:**

1. En la información y convocatoria del evento se identificará su impacto en el ámbito internacional. Es un evento seriado (más de 3 ediciones)
2. Presenta información amplia, pública y suficiente, en la cual se identifica claramente el llamado a ponencias, las fechas de la convocatoria y del evento, la conformación del comité organizador y del comité científico o sus equivalentes y las políticas para el proceso de evaluación y publicación de las memorias.
3. En la organización del evento participan al menos dos instituciones del ámbito internacional, universidades, instituciones de educación superior, entidades del sector público o privado.
4. Se exceptúa del literal 4 y 6, los eventos internacionales que sean organizados por asociaciones científicas o empresas y/o organizaciones internacionales, cuya trayectoria y reconocimiento internacional, ameriten la participación de docentes de la UMNG en su presentación.
5. El comité científico o su equivalente estará conformado por representantes de instituciones de al menos cinco (5) países diferentes.
6. El evento cuenta con conferencistas de reconocida trayectoria de por lo menos tres (3) países diferentes.
7. Adjuntar en medio físico o por correo electrónico la ponencia que presentará el docente, junto con la justificación de pertinencia del evento, avalada por la Decanatura de cada Facultad y la carta de aceptación al evento internacional.

B. Movilidad Académica como profesor invitado:

➤ **Documentos de aplicación:**

1. Formulario de movilidad internacional de profesores empleados públicos de carrera de la UMNG (adjunto), el cual debe contar con el aval de la Vicerrectoría Académica y la OFIRIN y debe estar diligenciado en su totalidad.
2. Plan de trabajo, el cual debe contar con el aval de la Vicerrectoría Académica.
3. Adjuntar la carta de invitación expedida por la universidad, institución o empresa extranjera, detallando el Plan de trabajo detallado de las actividades a desarrollar durante la movilidad solicitada, entregables y aportes de la salida internacional.
4. Realizar un informe con los resultados esperados de la visita y el impacto para el posicionamiento internacional de la UMNG.
5. Otros documentos que se consideren pertinentes y solicite la Oficina de Relaciones Internacionales.

➤ **Características del evento internacional:**

La movilidad académica se debe efectuar a una universidad o institución y/o empresa extranjera con la que la UMNG tenga convenio suscrito vigente o en el marco de desarrollo de proyectos de la universidad. En caso de no tener convenio suscrito entre las dos instituciones, pero se considere que esta genera visibilidad y beneficios significativos para la UMNG, la universidad o institución y/o empresa extranjera a la que se efectúa la movilidad debe ser reconocida en la escena internacional.

➤ **Distribución de cupos:**

Los cupos han quedado distribuidos de la siguiente manera para la vigencia 2025 - 1 pregrado, tecnologías y departamentos :

Sede	Nombre del programa	No. Cupos
	Tecnología en Gestión y Producción Hortícola	1

Campus Nueva Granada	Tecnología en Contabilidad y Tributaria	1
	Tecnología en Atención Prehospitalaria	1
	Tecnología en Investigación Judicial y Criminalística	1
Bogotá	Tecnología en Electrónica y Telecomunicaciones	1
Campus Nueva Granada	Ingeniería Ambiental	1
	Ingeniería Biomédica	1
	Biología Aplicada	1
	Matemáticas Aplicadas y Computacionales	1
	Administración de Empresas (Distancia)	1
	Administración de riesgos, seguridad y salud en el trabajo (Distancia)	1
	Relaciones Internacionales y Estudios Políticos (Distancia)	1
	Ingeniería Civil (Distancia)	1
	Ingeniería Informática (Distancia)	1
	Ingeniería Industrial (Distancia)	1
	Contaduría Pública (Distancia)	1
	Derecho Campus Nueva Granada	1
Bogotá	Ingeniería en Telecomunicaciones	1
	Medicina	1
	Derecho Bogotá	1
Bogotá y Campus Nueva Granada	Ingeniería Civil	1
	Ingeniería Industrial	1
	Ingeniería en Multimedia	1
	Ingeniería en Mecatrónica	1
	Administración de Empresas	1
	Contaduría Pública	1
	Economía	1
	Relaciones Internacionales y Estudios Políticos	1
	Administración de Riesgos, Seguridad y Salud en el trabajo	1
Departamentos	Matemáticas	1
	Física	1
	Química	1
	Humanidades	1
	DEIN	1
	Tecnología del conocimiento	1

Los cupos han quedado distribuidos de la siguiente manera para la vigencia 2025 - 1 posgrado por cada facultad:

Bogotá	Ingeniería	1
	Ciencias económicas	1
	Derecho	1
	Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad	1

	Ciencias Básicas y Aplicadas	1
	Educación y Humanidades	1
	Medicina	1
Campus Nueva Granada	Ingeniería	1
	Ciencias económicas	1
	Derecho	1
	Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad	1
	Ciencias Básicas y Aplicadas	1
	Estudios a Distancia	1

➤ **Compromisos del docente que realiza la movilidad:**

1. Presentar un informe detallando su experiencia académica a la Oficina Asesora de Relaciones Internacionales.
2. Retroalimentar su experiencia académica ante el respectivo comité (Comité central de investigaciones, comité de currículo a autoevaluación o el comité que la Decanatura considere pertinente dependiendo del tipo de movilidad efectuada), realizando una comparación de aspectos académicos y demás variables relevantes entre la Universidad Militar Nueva Granada y la Institución de destino, que permitan alimentar la aproximación comparativa internacional de los currículos y los procesos pedagógicos, didácticos y de evaluación educativa de la Institución, o detallando los avances investigativos o de proyección social que se lograron con la visita, así como los compromisos adquiridos.
3. Entrega de la confirmación de participación mediante certificado expedido por los organizadores del evento a la Decanatura o Dirección de la Unidad Académica respectiva (cuando aplique).

Cordialmente,

Invita:

Dra. Mónica Flórez Cáceres
 Jefe Oficina de Relaciones
 Internacionales Oficina de Relaciones
 Internacionales Universidad Militar
 Nueva Granada Carrera 11 101 - 80
 Teléfono: 6500 000 Ext. 1029, 1030
 Bogotá D.C., Colombia
 relinter@unimilitar.edu.co
 movilidad.saliente@unimilitar.edu.co
 www.umng.edu.co